

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Loja, 4 de junio del 2019

Señores:

Superintendencia de Compañías - Loja

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que la Señorita Sara de Jesús Rivera Bravo (Cedente), transfirió la propiedad de 25 acciones ordinarias y nominativas emitidas por la "Compañía" de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA, a favor del Señor Manuel Antonio Rivera Bravo (Cesionario). La presente transferencia de acciones fue registrada el 01/06/2019 en el Libro de acciones y Accionistas

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía La Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,



Sr. Celso Pablo Robles Calva

Gerente General y Representante Legal

Compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Loja, 3 de junio del 2019

Señor

Celso Pablo Robles Calva

Gerente General y Representante Legal

Compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA

Presente.-

De mi consideración

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la Compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA, con número de RUC 0790097149001, en adelante denominada como la "Compañía".

La Señorita Sara de Jesús Rivera Bravo, La "Cedente", transfirió la propiedad de 25 acciones ordinarias y nominativas emitidas por la "Compañía" a favor del Señor Manuel Antonio Rivera Bravo, en adelante El "Cesionario" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	Número de Acciones	Valor por acción	Valor de la transferencia
1/06/2019	Srta. Sara de Jesús Rivera Bravo. Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Soltera. C.C. 1103471213 Tipo de Inversión: Nacional	Sr. Manuel Antonio Rivera Bravo. Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Viudo C.C. 0701882573. Tipo de Inversión: Nacional	25,00	US \$ 0.40	US \$ 10,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía La Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,



Srita. Sara de Jesús Rivera Bravo.

C.C. 1103471213

Cedente

Sr. Manuel Antonio Rivera Bravo.

C.C. 0701882573

Cesionario





